



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1465 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejal Cano, Lilian - Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla

Extracto: E/Proy. Declaración. Otorga el título honorífico de "Mérito al Ciudadano" al Profesor Román Alejandro Montejano.

Fecha de Entrada: 2025-11-20



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. María Celina Pérez, representante de la Escuela de Tai Chi "Bambú", mediante la cual propone el reconocimiento del profesor Roman Alejandro Montejano por su trayectoria, aportes comunitarios, excelencia deportiva y vida dedicada a la enseñanza y al bienestar integral; y La Ordenanza N° 6624 que instituye el título honorífico de "Mérito al Ciudadano"

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la Ordenanza N° 6624, INSTITUYE el título de carácter exclusivamente honorífico "Mérito al Ciudadano" destinado a reconocer a vecinos que, a través de su esfuerzo, disciplina, aportes comunitarios, trayectoria deportiva, cultural o social, contribuyen de manera relevante a mejorar la calidad de vida de la ciudad de Corrientes.

Que el profesor Roman Alejandro Montejano cuenta con una reconocida trayectoria en disciplinas vinculadas al bienestar físico, emocional y espiritual, siendo Maestro de Yoga, Reiki, Tai Chi, Chi Kung, Terapias Holísticas y Meditación, con formación nacional e internacional iniciada en su infancia, habiendo comenzado su práctica a los seis años de edad.

Que desarrolla una intensa labor comunitaria brindando clases de Yoga, Tai Chi y Meditación en la Secretaría de Deportes de la Provincia y en la Fundación FAM, además de desempeñarse en la Administración Pública provincial, contribuyendo así al acceso de la población a actividades deportivas, saludables y preventivas.

Que, en el ámbito deportivo, se destaca como atleta del circuito de Running, logrando coronarse Campeón en su categoría del Circuito Correntino de Running 2025, además de practicar natación, ciclismo y remo, consolidándose como un



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ejemplo de constancia, disciplina y vida sana. Asimismo, en 2025 se consagró Campeón Regional de Atletismo en la Provincia del Chaco.

Que el profesor Montejano ha recibido reconocimientos anteriores por su destacada actuación, tales como la Mención Especial del HCD (2023) otorgada por el entonces Presidente del Cuerpo, Dr. Ataliva Vallejos, y la Declaración de Interés (2024) impulsada por el Concejal Marcos Amarilla, tras obtener podios provinciales y regionales.

Que su vida personal refleja un fuerte compromiso ético, siendo vegetariano desde hace 14 años y defensor de los derechos animales conforme Ley 14.346, habiendo integrado el grupo "Animal Libre".

Que las alumnas de la Escuela de Tai Chi "Bambú", así como numerosos vecinos, destacan su calidad humana, su humildad, su acompañamiento constante y su capacidad para motivar a personas de distintas edades, logrando ser un verdadero ejemplo de dedicación, superación personal y compromiso comunitario.

Que el profesor Montejano se encuentra actualmente finalizando su Libro de Terapia Estelar, donde transmite conocimientos, técnicas y testimonios, contribuyendo al desarrollo cultural y formativo de la comunidad.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la normativa para la concesión del título honorífico, acompañándose reseña y fundamentación suficientes, conforme lo establece el Artículo 2° de la norma citada.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declaración de Merito al Ciudadano a Roman Alejandro Montejano



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1º: OTORGA el título honorífico de "Mérito al Ciudadano" al profesor Roman Alejandro Montejano, por su destacada trayectoria deportiva, su labor docente y comunitaria, su aporte al bienestar integral de la población, y por constituir un ejemplo de compromiso, disciplina, humildad y servicio a la comunidad correntina.

ARTÍCULO 2º: ENTREGAR al homenajeado el diploma correspondiente, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1465-C-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 20/11/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1465-C-2025

**E/Proyecto de Declaración. Concejál Cano, Lilian - Presidente del H.C.D. Esc.:
Marcos Amarilla**

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 20 de noviembre de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1465-C-2025

Fecha de ingreso: 26/11/2025

Declaración N°: D293

[Declaración N°: D293](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1465-C-2025

Fecha de ingreso: 25/11/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/11/2025